



Buenos Aires, 26 de Julio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 753 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13777/2012, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 13777/2012, la Sra. Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Nélide Mabel Daniele solicitó viáticos para asistir a las Jornadas Italoargentinas de Profesores de Derecho Administrativo, a realizarse entre el 19 y el 22 de septiembre del corriente año, en Nápoles e Ischia, Italia.

Que la Dra. Daniele acompañó documentación y estimó la ayuda financiera solicitada en el monto de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cuatro (\$ 26.304.-).

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien expresó su conformidad mediante Dictamen Pres. N° 13 CFIPeYPJ.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen N° 9/2012 informó que la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente los recursos presupuestarios, y propone se le otorgue a la Dra. Nélide Mabel Daniele la suma total de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cuatro (\$ 26.304.-) en concepto de viáticos, para asistir a las Jornadas Italoargentinas de Profesores de Derecho Administrativo, a realizarse entre el 19 y el 22 de septiembre del corriente año, en Nápoles e Ischia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos de la Dra. Daniele.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Nélide Mabel Daniele la suma de de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cuatro (\$ 26.304.-), para que concurra a las Jornadas Italoargentinas de Profesores de Derecho Administrativo, a realizarse entre el 19 y el 22 de septiembre del corriente año, en Nápoles e Ischia, Italia..

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 753 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos